



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE JARDINERIA, DESMONTE, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARA YPFB SANTA CRUZ GESTION 2016

CÓDIGO: DRCO-EPNE-DRAOR-03-16

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 16:00 del día 19 de enero de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Oficinas de YPFB-VPNO, ubicadas en la Av. Grigota esq. Regimiento Lanza S/N entre 3er. y 4to. Anillo, de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE JARDINERIA, DESMONTE, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARA YPFB SANTA CRUZ GESTION 2016", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 12:30 del día 19 de enero de 2016, debiendo ser remitidas a Oficinas de YPFB-VPNO, ubicadas en la Av. Grigota esq. Regimiento Lanza S/N entre 3er. y 4to. Anillo, de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra. o a los correos atorrez@ypfb.gob.bo o dzambrana@ypfb.gob.bo

Hasta la fecha y hora señaladas en el DCD no fueron recepcionadas consultas escritas.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: TERMINEX MULTISERVICIOS

REPRESENTANTE EMPRESA: Ingrid Mercado

PREGUNTA N° 1: Para el Lote 2, que se hará con la basura obtenida producto del desbroce y desmonte solicitado para este lote.

R. Como indica en las Especificaciones Técnicas, los residuos productos de las actividades propias del servicio deben ser retirados para de esta manera tener los predios limpios.





La fuerza que transforma Bolivia

Cabe aclarar que el retiro y botado de basura, de los desechos sólidos resultante de los trabajos realizados, debe ser depositados en botaderos autorizados por las Alcaldías respectivas, de acuerdo lo establece las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 2: Las intervenciones a realizar para el Lotes 2, tendrán un lapso de tiempo estimado, o es a criterio de la empresa adjudicada.

R. Si bien no hay un tiempo estipulado dentro de las Especificaciones, se requiere que se haga en tiempo prudente, el mismo que se coordinara con el fiscal de Servicio al presentar su cronograma de Actividades, considerando que el pago se realizara por el total del lote.

Cabe mencionar que la empresa que se vaya a adjudicar debe considerar su intervención a partir de la orden de proceder hasta la conclusión de contrato (31 de diciembre 2016)

PREGUNTA N° 3: Para el Lote 2, es posible utilizar agroquímicos para realizar las intervenciones en Camiri y Boyulbe.

R. Siempre y cuando estén dentro de los permitidos por las normas Bolivianas y que se encuentren en las clasificación toxicológica III y IV, para lo cual la empresa adjudicada antes de comprar los productos deben contar con la aprobación del Fiscal de YPFB, presentando la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto a proponer.

PREGUNTA N° 4: Los horarios de trabajo pueden ser modificados o se establece un horario fijo, para ambos Lotes.

R. Podrían ser modificados, siempre y cuando se ajusten a las necesidades y normas internas de YPFB previa coordinación con el fiscal de Servicio

PREGUNTA N° 5: Para el Lote 2, una vez suscrito el contrato, cual es el tiempo estimado para realizar la 1ra intervención.

R. Una vez suscrito el contrato, se deben iniciar las actividades a la brevedad posible luego de recibir la Orden de Proceder

PREGUNTA N° 6: La presentación y apertura de propuestas está confirmada para el 26 de enero de 2016.

R. Si, como indica en el cronograma de actividades se realiza en la fecha indicada





La fuerza que transforma Bolivia

NOMBRE DE EMPRESA: MANTENIMIENTO ALEXANDER

REPRESENTANTE EMPRESA: Rigoberto Valdez

PREGUNTA N° 1: La empresa adjudicada está libre de usar los agroquímicos para desmonte, desbroce y mantenimiento de las áreas verdes.

R. Sí, Siempre y cuando estén dentro de los permitidos por las normas Bolivianas y que se enmarquen dentro del grupo toxicológico III y IV.

PREGUNTA N° 2: Para el Lote 2, Si los Gobiernos Municipales de las regiones citadas, ponen trabas para el tema de botado de basura, YPFB intervendrá para viabilizar los permisos u documentos requeridos.

R. YPFB, mediante el personal asignado para el presente Proceso, coadyuvara en los trámites de ser necesarios para poder ejecutar los trabajos; sin embargo **YPFB no se compromete** a obtener los permisos.

NOMBRE DE EMPRESA: SOLUCION MULTISERVICE



REPRESENTANTE EMPRESA: Carmiña Bustamante

PREGUNTA N° 1: El control de plagas para el Lote 1 y 2, solo será en las jardineras o incluye los ambientes de las oficinas más.

R. La actividad del fumigado, solo contempla los ambientes propios del servicio del servicio, vale decir, si una planta dentro de una oficina requiere de fumigado, la empresa debe fumigar la planta no así todo el ambiente donde se encuentra esta.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:10 del día 19 de enero de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Alex Torrez Barrero	Técnico de Inventarios	
Lic. Jose Luis Copa Laura	Profesional de Contrataciones	





La Fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DEL PROCESO: N° DRCO-EPNE-DRAOR-03-16

OBJETO SERVICIO DE JARDINERIA, DESMONTE, DESBROCE Y MANTENIMIENTO DE
AREAS VERDES PARA YPFB SANTA CRUZ GESTION 2016

<p>Empresa <i>Mantenimiento alexander</i></p>	<p>Nombre Rep. Legal <i>Ricoberto Ubelly alex</i></p>	<p>Correo electrónico <i>alex.mantenimiento@telcel.com.bo</i></p>	<p>Teléfono <i>67677114</i></p>	<p>Firma <i>[Signature]</i></p>
<p>Empresa <i>Terminex M Servicios</i></p>	<p>Nombre Rep. Legal <i>Ingrid Gerardo P</i></p>	<p>Correo electrónico <i>rrhh@terminex.com.bo</i></p>	<p>Teléfono <i>3321562</i></p>	<p>Firma <i>[Signature]</i></p>
<p>Empresa <i>Solucion Petisource</i></p>	<p>Nombre Rep. Legal <i>Carolina Bustos</i></p>	<p>Correo electrónico <i>SolucionPetisource@bolivia.net.bo</i></p>	<p>Teléfono <i>3628002</i></p>	<p>Firma <i>[Signature]</i></p>